100

San José del Guaviare, 28 de enero de 2025

Comunicadora Social
LAURA CONSTANZA MAYORGA BAUTISTA
Subgerente Comercial
Calle 19 # 19D-55 barrio Modelo
San José del Guaviare

Asunto: Notificación de supervisión

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N°029 de 2026 suscrito, con la señora JESICA NATALIA ARIZA BASTO, persona Natural identificada con número de cédula N°1.007.294.057 Expedida en Villavicencio, cuyo objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL, EN LAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN A LOS USUARIOS QUE INCUMPLAN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOAGUAS ESP.**

Teniendo en cuenta que hay que ejercer control administrativo, técnico y Jurídico del contrato su labor consistirá especialmente en:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Informar a la Oficina de Asesoría Jurídica, oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato, con el fin de suscribir el documento correspondiente.
3. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución, a la oficina de asesoría jurídica sobre cualquier situación o irregularidad, deficiente cumpliendo o incumpliendo con la debida sustentación a fin de que se impongan los correctivos a que haya lugar.
4. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a EMPOAGUAS ESP sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato
5. Rendir los informes que le sean requeridos por la Gerencia o la oficina de asesoría jurídica.